ACUERDO DE FORMALIZACION DE ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias 2019

A los días del mes de de 2019, se reúnen en la ciudad de
Dpto, los partidos
representados en este acto por sus
apoderados, quienes conforme las instrucciones y autorizaciones impartidas
oor los respectivos organismos partidarios competentes, acuerdan:
1) Constituir una ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA -Ley
Pcial. N° 6.808 y N° 12.367, modificadas por Ley N° 13.337- para las
Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias de fecha 28
de Abril de 2019; y generales de fecha 16 de Junio de 2019, según
Decreto de convocatoria dictado por el Poder Ejecutivo, bajo el N°
3961/18-
2) Denominación. La ALIANZA actuará bajo la denominación
, de conformidad con lo dispuesto en la
plataforma electoral común suscripta, que se tendrá como parte
integrante de la presente.
3) Ámbito de Actuación. La ALIANZA se constituye con ámbito de
actuación circunscripto a la localidad/provincia de
, fijando su domicilio legal a todos los
efectos relacionados con lo dispuesto en el apartado 1 del presente en
calle, N°, de la ciudad de Santa Fe.

- 4) Apoderados. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11° de la Ley N° 6.808 mod. por Ley N° 13.337, se designan apoderados a los señores, quienes en forma conjunta, separada o uno en sustitución del otro tendrán a su cargo la representación de la ALIANZA, realizando todos los actos, gestiones y trámites que fueren menester por ante el Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe y demás organismos que así lo requieran.
- 5) Designación de los Responsables económicos financieros y políticos de campaña: Formulario 8 con fotocopia certificada del DNI Obligatorio para realizar el trámite ante la AFIP -(obtención del CUIT de la alianza)